

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 1.547/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2022-2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Doña Mencía, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2022-

2023, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Doña Mencía, en el siguiente sentido:

a) Suprimir la actuación incluida en el 2 bienio, denominada "CERRAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS 3 FASE", por importe de 369.542,00 €.

b) Incluir una nueva actuación en el 2 bienio como proyecto generador de empleo, denominada "REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MOLINO DEL CONJUNTO VERGARA" por el mismo importe de la actuación que se anula, es decir 369.542,00 € y con el mismo sistema de ejecución aprobado a través de la Diputación Provincial.

Quedando, la actuación del Plan Provincial 2020-2023, bienio 2022-2023, como a continuación se indica:

Denominación actuación	Primer bienio		Segundo bienio		Total actuación	Sistema ejecución
	Subvención	Aportación local	Subvención	Aportación local		
REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MOLINO DEL CONJUNTO VERGARA			369.542,00	0,00	369.542,00	DIPUTACIÓN

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 26 de abril de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.